



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Directrices emanadas de la Dirección de Compras Públicas respecto del Tratamiento administrativo que deben tener las compras menores a 10 U.T.M. , del Artículo 10 N° 7 Letra n) del Reglamento de la Ley 19.886 “Cuando se Trate de adquisiciones inferiores a 10 U.T.M. y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social”.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
5. Decreto Afecto N° 1 de fecha 2 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
6. El Decreto Exento N° 2.454, de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por Orden de la Sra. Alcaldesa”.
7. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que rectifica el Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa”
8. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
9. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
10. Juramento presentado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
11. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
12. El Oficio conductor N°190 de fecha 12 de Octubre de 2022, de la Escuela Nider Orrego Quevedo, quien solicita la adquisición de 56 camisetas deportivas para actividades recreativas y muestra de talleres a realizar en acto de finalización de año escolar de nuestro Establecimiento.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de la Escuela Nider Orrego Quevedo, de adquirir 56 camisetas deportivas para muestra de talleres a realizar por los alumnos que participaron en Actividades y término de año Escolar.-
2. Que, la Escuela Nider Orrego Quevedo, realizó una cotización con el proveedor, **DANIEL ANDRES DURAN BUSTAMANTE, R** [REDACTED] por un valor de **\$498.000.- (Cuatrocientos Noventa y ocho mil Pesos)**, Impuesto Incluido.
3. Que, el artículo 8º letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
4. Que, el artículo 10 N° 7 Letra n) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
5. Que, la adquisición de 56 camisetas deportivas para distintas actividades recreativas y muestra de talleres de los alumnos que participaron en Acto de Finalización de año escolar cumple con el objetivo antes mencionado, toda vez que, tal adquisición privilegia a todas luces materias de alto impacto como el desarrollo local, tanto del proveedor comunal, como de este Servicio Público Municipal, al ser los destinatarios de este servicio la comunidad escolar de Parral.
6. En efecto, se debe considerar que la finalidad de la presente adquisición recae en la necesidad de proveer de 56 camisetas deportivas para alumnos pertenecientes a la Escuela Nider Orrego Quevedo y que participaron en actividades recreativas y Acto de Finalización del año Escolar. Del mismo modo, la





República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina de Adquisiciones

preferencia de proveedores de la Zona potencian y refuerzan la identidad y desarrollo comercial de la Comuna.

7. Que en un análisis comparativo de los valores cotizados por parte del proveedor se encuentra objetivamente dentro de los valores de mercado, sin perjuicio que cuyo acto excepcional se ejecuta además debido a que esta adquisición de 56 camisetas deportivas no se encuentra específicamente en el catálogo electrónico de la plataforma de Compras Públicas.
8. Que el Proveedor se encuentra inscrito y Hábil en el Portal de Compras Públicas.
9. Que el valor de la UTM para el mes de noviembre de 2022 es de \$60.853.-

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo “La adquisición de 56 poleras deportivas para actividades y muestra de talleres de los alumnos de la Escuela Nider Orrego Quevedo, que participaran en Acto de finalización del año Escolar”, al proveedor **DANIEL ANDRES DURAN BUSTAMANTE**, RUT: [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma **Total de Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Pesos.- (\$498.000.-)**, Iva Incluido.
2. **DECLÁRESE**, que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan.
3. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme de la Directora del Escuela Nider Orrego Quevedo, o por quien le subroga.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem “**Vestuario, Accesorios y Prendas diversas**” **215.22.02.002**, del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022, con cargo a los fondos de la Ley de Subvención de Escolaridad Preferencial SEP de la Escuela Nider Orrego Quevedo, dependiente del Departamento de Educación de Parral.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
**“Por Orden de la Señora Alcaldesa”**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

PRU/MHT/ARC/FCU/KHO/CSY/ass.-

**DIRECTOR DE CONTROL**  
**SR. ENRIQUE GOMEZ H.**

TRAMO DI ACERTO



**Daem Parral**  
 Depto. Jardines y Escuelas Municipales

## AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2022

<p>SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:</p> <p><b>DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:</b></p> <p>Solicita 56 camisetas deportivas para las distintas actividades recreativas y muestra de talleres a realizar por los estudiantes de nuestro establecimiento educacional durante el termino de semestre y año escolar.</p>	<div style="text-align: center;"> <p>FIRMA Y TIMBRE ESCUELA DEL NIDER ORREGO QUEVEDO DIRECTOR DAEM PARRAL</p> <p>Fecha: _____</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO</p> <p>Fecha: _____</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM</p> <p>Fecha: 12-12-2022</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>JEFE DAEM</b></p> <p>FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM</p> <p>Fecha: 24/12/2022</p> </div>
<b>NOMBRE DEL SOLICITANTE</b>	Mauricio Sepúlveda Contreras.
<b>CARGO</b>	Encargado Ley SEP del Establecimiento.
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA</b>	Esc. Nider Orrego Quevedo.
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Ley SEP 2022
<b>SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)</b>	Don Danny
<b>TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)</b>	\$ 498.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	
Vestuario, Accesorios y Premias Diversas	215-22-02-002

**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM):** De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

COTIZACIÓN

Local comercial: "DON DANNY"

Nombre: Daniel Durán Bustamante

Dirección: Aníbal Pinto 301 Comuna: Parral

Mail: bustamanteduran@hotmail.com y o gladysy3hijos@hotmail.com

Fono: 56-972867248 (responde WhatsApp) 73-2465407

Fecha: 07 de octubre de 2022

Local Don Danny cotiza para Ud,

<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR U.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Camiseta deportiva</b>	<b>56</b>	<b>8.900</b>	<b>\$ 498.400</b>

**TOTAL \$498.000**

Despacho incluido, entrega en 4 días una vez generada la orden de compra.

*Daniel Durán*

Firma



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Ilustre Municipalidad de Parral  
Departamento Educación  
Unidad Técnica Pedagógica



**OFICIO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS, Y/O SERVICIOS - SEP**

Oficio N° 190

ANT.: PM - SEP 2022

MAT.: Solicita camisetas deportivas - Ley SEP

Parral, 12 de octubre de 2022

DE: Sr. MARÍA MERCEDES CASTILLO CARSALADE  
DIRECTORA GENERAL ESCUELA E- 595 NIDER ORREGO QUEVEDO - PARRAL

A: Sr. JUAN MÉNDEZ OLAVE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)- PARRAL.

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizarla adquisición de los siguientes materiales a cargo de la Ley SEP, de mi establecimiento educacional, según se indica.

MATERIALES - EQUIPOS - SERVICIOS	Camisetas Deportivas.	
OBJETIVO	El equipo de profesionales y monitores apoyará a los estudiantes, por medio de implementación de estrategias de enseñanza, para garantizar el cumplimiento de la recuperación de aprendizajes, nivelación y mejorar el nivel de calidad lectora de los estudiantes de primer ciclo y de comprensión lectora en segundo ciclo básico, nivel de logros de aprendizajes, desarrollo integral y la inclusión.	
ÁREA	Gestión Pedagógica.	
DIMENSIÓN	Gestión Pedagógica	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	Apoyo a los estudiantes.	
CATEGORÍA	N° 2	Gastos de Recursos de Aprendizaje.
SUB CATEGORÍA	N° 2.12	Otros.
MONTO	\$ 498.000 aprox.	

Atentamente, le saluda,

ESCUELA  
NIDER ORREGO QUEVEDO  
MARÍA MERCEDES CASTILLO CARSALADE  
DIRECTORA

Listado de distribución:

MMCC/meep  
DISTRIBUCION.

1.- Indicada.

República de Chile  
Provincia de Linares  
Ilustre Municipalidad de Parral  
Departamento de Educación  
Oficina Unidad Técnica Pedagógica



## TALLERES JEC AÑO ESCOLAR 2022

FLEXIBILIZADOS SEGÚN ORD. N°2/834/2021, ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS, PARRAL

ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO

CURSOS O NIVELES EDUCATIVOS  (Siga orden correlativo de cursos)	NOMBRE TALLER JEC CON ULTIMA RESOLUCIÓN MINEDUC	NOMBRE O DENOMINACIÓN QUE SE DARÁ A TALLER JEC "FLEXIBILIZADO" que reemplazará al Taller JEC con resolución.	CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ: a) Atender necesidades de los alumnos. b) Asignar 1ª adicional a una asignatura c) Procurar formación integral  (Sólo mención el criterio predominante y según orientaciones del MINEDUC)	OBJETIVO (S) PRIORITARIO(S) QUE ABORDARÁ EL TALLER para nivelar, reforzar y superar las brechas de aprendizaje:	BREVE DESCRIPCIÓN DEL TALLER -¿Qué se hará? -¿Para qué? -¿Cómo?	META  (Resultados esperados o cambios verificables en los aprendizajes de los estudiantes planteados cuantitativamente)	N° ALUMNOS ATENDIDOS EN EL TALLER	RECURSOS PEDAGÓGICOS QUE SERÁ NECESARIO UTILIZAR	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TALLER	N° HRS. TALLER FLEXIBIL.	DÍA	HORARIO TALLER	
												INIC.	TÉRMIN
Segundo Ciclo básico	Desarrollo mis habilidades a través del deporte.	Deporte	Procurar formación integral	Gimnasia Deportiva: Educación física 5ª - 5ª B: 2 6ª - 6ª B: 2-3 7ª: 2 8ª - 8ª B: 3-8 Matemática: 5ª - 5ª B: 9 6ª - 6ª B: 19 7ª: 19-6 8ª - 8ª B: 19-6	-Gimnasia Deportiva: esta actividad permitirá mantener y fortalecer una buena forma física del cuerpo, mediante ejercicios de equilibrio, fuerza, flexibilidad, agilidad, resistencia y control. Al mismo tiempo fomentaremos la actividad física y los hábitos saludables.	100% de los estudiantes participará en talleres de su elección que tiendan a potenciar sus talentos e intereses.	30	Gimnasia Deportiva: Implementos deportivos Vestimenta deportiva Otros.	Gimnasia Deportiva: Asistentes de Educación Ricardo Zúñiga	4	Martes y jueves	14:15	15:45

Segundo Ciclo básico	Desarrollo más habilidades a través de la Gimnasia deportiva	Gimnasia Deportiva	Procurar formación integral	<p>Deporte:                      Educación física                      5ª - 5ª B: 2                      6ª - 6ª B: 2-3                      7ª: 2                      8ª - 8ª B: 3-8</p> <p>Matemática:                      5ª - 5ª B: 9                      6ª - 6ª B: 19                      7ª: 19-6                      8ª - 8ª B: 19-6</p>	<p>Deporte:                      La finalidad de este taller es que los estudiantes, mientras se divierten anotando goles, ejerciten y fortalezcan sus músculos, piernas, muslos, abdomen y pecho adquieran firmeza, lo cual ayuda prevenir lesiones futuras, además genera hábitos de vida saludable y socializan con sus pares, ya que es un deporte colectivo.</p>	<p>100% de los estudiantes participará en talleres de su elección que tiendan a potenciar sus talentos e intereses.</p>	26	<p>Deporte:                      Deportes deportivos                      Implementos deportivos                      Vestimenta deportiva                      Otros</p>	<p>Deporte:                      Profesor de educación física                      Mario Meneses</p>	<p>Martes y Jueves                      5</p>	<p>14:15</p>	<p>15:45</p>
----------------------	--	--------------------	-----------------------------	---	---	---	----	---	--	---	--------------	--------------

ESQUELA  
 NIDER ORREGO QUEVEDO  
 DIRECTORA - PARRAL

FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA